El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgado de lo Social Nº 23 de Madrid

Núm. 2.816/2019

Juzgado de lo Social nº 23 de Madrid Autos Nº: Procedimiento Ordinario 98/2018 Materia: Reclamación de Cantidad

Ejecución Nº: 34/2019

Ejecutante: Don Miguel Ángel Ventero del Puerto Ejecutado: DLM Sur Transportes Generales SL CEDULA DE NOTIFICACIÓN

DOÑA ROSA MARÍA LOZANO BLANCO LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL N° 23 DE MADRID, HAGO SABER:

Que en el procedimiento de ejecución número 34/2019 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Miguel Ángel Ventero del Puerto frente a DLM Sur Transportes Generales SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente re-

solución:

"Que en fecha 23/07/2019 se ha dictado Decreto de Insolvencia, que está a disposición del demandado DLM Sur Transportes Generales SL, en la Secretaría de este Juzgado, contra la cual cabe recurso de revisión en el plazo de tres días.

Este edicto se publica en cumplimiento de la instrucción 6/12 de la Secretaría General.

En Madrid, a 23 de Julio de 2019. Firmado".

Y para que sirva de Notificación en Legal Forma a DLM Sur Transportes Generales SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 23 de julio de 2019. La Letrada de la Administración de Justicia, firma ilegible.